



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 7

AVISO RADICADOS
No. 361922026 No 1257482025 No 305322026

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 19 de marzo de 2026, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Anónima relacionada con: *"Presunta contaminación de afluentes de agua específicamente en las fuentes hídricas Quebrada Berlín (Ulloa Valle, Quebrada Los Angeles (Ulloa y Alcalá Valle) y Quebrada Buenavista (Ulloa y Alcalá Valle)"*.

En atención a la denuncia anónima recibida por esta entidad, relacionada con la presunta contaminación de afluentes de agua, específicamente en las fuentes hídricas Quebrada Berlín (Ulloa, Valle del Cauca), Quebrada Los Ángeles (Ulloa y Alcalá, Valle del Cauca) y Quebrada Buenavista (Ulloa y Alcalá, Valle del Cauca), nos permitimos informar los siguientes antecedentes para atender las respectivas denuncias relacionadas con la presunta contaminación de afluentes de agua a través de los radicados No 1257482025, No 361922026 y No 305322026:

El día 23 de diciembre de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia por presunta contaminación hídrica por parte de la señora MARIA HELENA YEPES, vereda Venecia, Ulloa, Valle del Cauca.

El día 16 de enero de 2026, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita ocular con el fin de analizar solicitud.

Hallazgos:

1. *Al llegar al predio se evidenció el punto donde la quebrada Berlín desemboca sobre la quebrada Los Ángeles, jurisdicción del municipio de Ulloa, Valle del Cauca.*
2. *Durante la visita de inspección, no fue posible evidenciar en la quebrada Berlín la presencia visible de material contaminante, ni se percibieron olores ofensivos asociados a posibles vertimientos. Se encontraba un poco turbia por eventos climáticos.*

Según versiones de la señora MARIA HELENA YEPES, en el horario de la mañana los olores y el cambio de aspecto del agua es muy sobresaliente, a tal punto que la comunidad se encuentra muy preocupada por la presunta afectación sobre la calidad del agua de la quebrada Berlín.

Con el fin de verificar las condiciones ambientales de las fuentes hídricas mencionadas, esta entidad ha realizado diferentes visitas técnicas a las porcícolas ubicadas aguas arriba de dichos afluentes, obteniendo los siguientes resultados:

Porcícola Andalucía:

Cuenta con proceso sancionatorio en curso por presuntas afectaciones ambientales. Así mismo, en el expediente No. 0772-036-014-110-2025 reposa la información relacionada con el permiso de vertimientos otorgado y su respectivo seguimiento.

El 05 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al predio porcícola Andalucía con el fin de atender radicado 1257482025, relacionado con denuncia por presunta contaminación sobre quebrada Berlín y quebrada Los Angeles, ubicadas en el municipio de Ulloa; Valle del Cauca. De la visita se concluye que:

Situación actual:

El día 5 de febrero de 2026, funcionarios adscritos a la CVC – DAR Norte realizaron visita técnica al predio Andalucía, con el fin de efectuar seguimiento al vertimiento generado por la actividad porcícola que allí se desarrolla.

Durante la diligencia, se verificó el sistema de reúso del vertimiento, así como el trazado de la tubería que atraviesa la quebrada La India. En el recorrido efectuado no se evidenció presencia de residuos asociados al vertimiento de porcínaza.

Conclusión:

En conclusión, de acuerdo con lo observado durante la visita técnica realizada al predio Andalucía, donde se desarrolla actividad porcícola, no fue posible evidenciar la presencia de vertimientos derivados de porcínaza sobre la quebrada La India, la cual desemboca en la quebrada Berlín.

Porcícola La Pradera:

La porcícola La Pradera se encuentra vinculada al proceso sancionatorio No. 0771-039-004-022-2019, el cual se encuentra en trámite conforme a la normatividad ambiental vigente.

El 23 de marzo de 2026 se realizó visita técnica al predio Porcícola La Pradera con el fin de verificar en sitio el estado y operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y manejo de porcínaza, conforme a lo ordenado en el Artículo Tercero del Auto de Inicio Proceso Sancionatorio Ambiental que se adelanta en contra de la señora MARY LUZ MOLINA MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.278.456, en calidad de presunta responsable de posibles infracciones a la normatividad ambiental sobre recurso hídrico por vertimientos derivadas de la actividad porcícola que se desarrolla en el predio



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 7

denominado LA PRADERA ubicado en la vereda Bélgica jurisdicción del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, coordenadas geográficas: Latitud 4°40'49.5 Longitud 75°44'22.14". De la visita se concluye que:

- *En el predio porcícola La Pradera se evidencia el funcionamiento y el desarrollo de una actividad porcícola de gran escala con una población de acuerdo a lo manifestado por el propietario de 3600 cerdos aproximadamente.*
- *Durante la visita se evidencio que el predio porcícola está dividido en dos módulos de producción en los cuales se tiene implementado un sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas compuesto por las siguientes unidades:*
 - ❖ *Tanque desarenador*
 - ❖ *Biodigestor*
 - ❖ *Tanque desarenador*
 - ❖ *Tanque estercolero*
- *El efluente del STARND es bombeado desde el tanque estercolero a través de mangueras hasta los potreros del predio con una frecuencia de 3 veces por semana. El agua residual pecuaria tratada se aprovecha como fertilizante por gravedad en los potreros (18 Has) del mismo predio donde funciona la granja porcícola.*
- *Según información suministrada por el propietario de la granja porcícola, diariamente se realiza la recolección del estiércol en seco y se dispone en las marquesinas de secado. Una vez el estiércol está seco, es dispuesto en los potreros del predio.*
- *La actividad porcícola no tiene permiso de vertimientos, Recirculación o Reúso. Si bien en el año 2020 mediante radicado 7492020 realizaron la solicitud para obtener el permiso de vertimientos, dicha solicitud se archivó por desistimiento tácito.*

SECTOR BARRIO LA ISLA MUNICIPIO DE ULLOA VALLE:

El 09 de abril de 2026, se realizó recorrido de seguimiento y control en el municipio de Ulloa, con el fin de verificar el estado actual de quebradas que entregan sus aguas a la quebrada Berlín, quebrada que se ha visto afectada por vertimientos. De la visita se concluye que:

De acuerdo con la visita de verificación realizada en el barrio La Isla, municipio de Ulloa, y con base en las condiciones observadas en la quebrada Sonadora, no se evidencian alteraciones físicas que indiquen afectación en la calidad del agua, tales como turbiedad, presencia de espuma, residuos de jabón o desechos asociados a actividades antrópicas.

En este sentido, se descarta que el asentamiento humano ubicado en el sector inspeccionado sea la fuente generadora de la alteración reportada en la calidad del



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 7

agua de la quebrada Berlín. Por lo tanto, se hace necesario continuar con las acciones de seguimiento y control en otros puntos de la cuenca, con el fin de identificar el origen de los vertimientos que han venido afectando esta fuente hídrica.

PORCÍCOLA MOSCU-LA CAROLINA:

El día 13 de abril de 2026 funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron la visita ocular a la porcícola El Samán ubicada en el predio La Carolina, con el objetivo de identificar presunta contaminación de la quebrada Buenavista, De la visita se concluye que:

- *En la porcícola El Samán se evidencia el funcionamiento y el desarrollo de una actividad porcícola con una población de acuerdo a lo manifestado por la propietaria de 30 cerdas de cría.*
- *Durante la visita se evidencio que el predio porcícola no tiene implementado un sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas.*
- *El efluente del STARND es bombeado desde el tanque estercolero a través de mangueras hasta los potreros del predio con una frecuencia de 2 veces por semana. El agua residual pecuaria se aprovecha como fertilizante por gravedad en los potreros del mismo predio donde funciona la granja porcícola.*
- *Durante la visita al punto de disposición final del vertimiento, no se observaron vertimientos puntuales directos a ninguna fuente hídrica superficial que bordea el predio.*
- *Según información suministrada por la propietaria de la granja porcícola, diariamente se realiza recolección (raspado) del estiércol en seco y se dispone en estopas de 30-40 kgs las cuales son almacenadas y transportadas a otro predio de la propietaria ubicado en el municipio de La Virginia Risaralda.*
- *La actividad porcícola no tiene permiso de vertimientos, Recirculación o Reúso.*
- *El agua utilizada en la explotación porcícola es suministrada por una fuente hídrica superficial cercana al predio, la cual no cuenta con concesión de aguas superficiales autorizada por la CVC.*
- *Los residuos peligrosos que se generan en la granja se entregan a gestor autorizado para su respectiva disposición final, sin embargo, los certificados no están disponibles para su validación.*
- *Se realizó requerimiento al usuario para legalizar la disposición final del vertimiento producto de la actividad pecuaria desarrollada en el predio y tramitar la concesión de aguas superficiales respectiva*



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 7

Adicionalmente, se evidenció que las tres (3) porcícolas visitadas realizan reúso de los vertimientos líquidos provenientes de la porcínaza en potreros dentro de sus respectivos predios, práctica que está enmarcada dentro de la programación de acciones de seguimiento y control ambiental por parte de esta entidad, las cuales deberán cumplir con los lineamientos técnicos y ambientales establecidos por la normatividad vigente, con el fin de evitar afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas cercanas.

Esta entidad continuará realizando seguimiento, control y vigilancia ambiental a las actividades desarrolladas en la zona, y en caso de evidenciarse situaciones que contravengan la normatividad ambiental vigente, se procederá a la adopción de las medidas preventivas y/o sancionatorias a que haya lugar, conforme a las competencias de esta autoridad ambiental.



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 7

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 17-04-2026 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M Arango V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre:

Cargo:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 7

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 24-04-2026 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M Arango ✓

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre:

Cargo:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

13-04-2026, 9:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte - Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando.

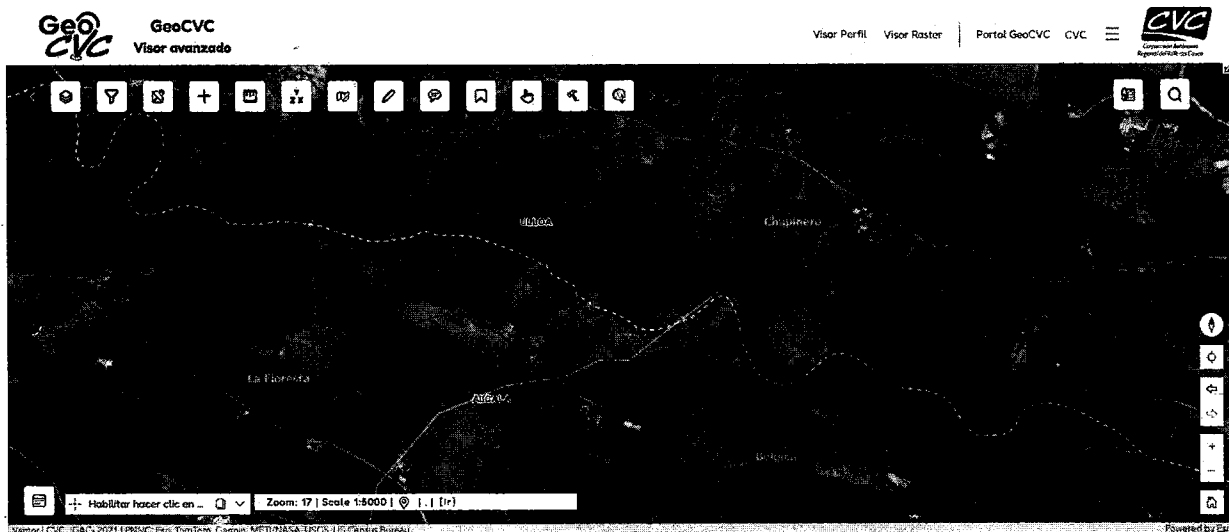
3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Olga Naranjo, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.112.767.470 teléfono 3185745142 correo electrónico olganaranjo2004@gmail.com, arrendataria del predio La Carolina Porcicola El Samán ubicado en la vereda Bélgica, municipio de Alcalá Valle del Cauca.

4. LOCALIZACIÓN:

La Porcicola El Samán ubicada en el predio La Carolina vereda Bélgica, jurisdicción territorial del municipio de Alcalá, Valle del Cauca, cuenca hidrográfica La Vieja-Obando Terreno de Predio Rural IGAC: 76020000000000150112000000000, Área Total de Terreno: 120699 m².

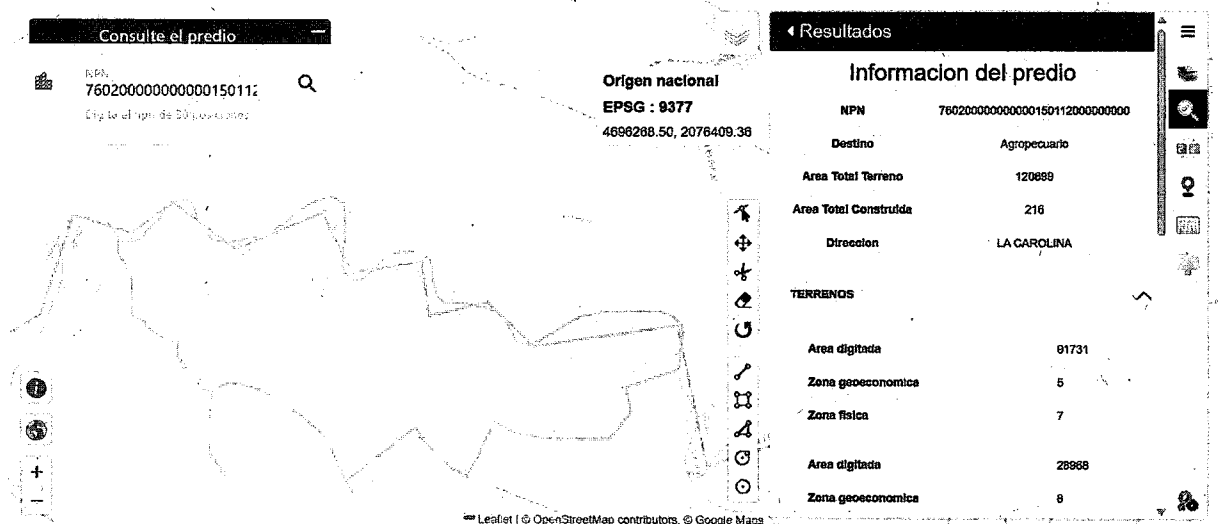
| Tipo de coordenadas | Coordenadas | Sistema de referencia espacial |
|---------------------|--|--------------------------------|
| Geográficas | 4°41'4.601" Norte 75°44'49.901" Oeste | WGS 1984 |
| Planas | 1009917 Norte 1147612 Este | MAGNA COLOMBIA OESTE |



Fuente: GEOCVC



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fuente: VALLE AVANZA

5. OBJETIVO:

Atender radicado 361922026, relacionado con denuncia anónima por presunta contaminación de afluentes de agua, específicamente en las fuentes hídricas Quebrada Berlín (Ulloa Valle, Quebrada Los Ángeles (Ulloa y Alcalá Valle) y Quebrada Buenavista (Ulloa y Alcalá Valle).

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El día 23 de diciembre de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia por presunta contaminación hídrica por parte de la señora MARIA HELENA YEPES, vereda Venecia, Ulloa, Valle del Cauca.

El día 16 de enero de 2026, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita ocular con el fin de analizar solicitud.

Hallazgos:

1. Al llegar al predio se evidenció el punto donde la quebrada Berlín desemboca sobre la quebrada Los Ángeles, jurisdicción del municipio de Ulloa, Valle del Cauca.
2. Durante la visita de inspección, no fue posible evidenciar en la quebrada Berlín la presencia visible de material contaminante, ni se percibieron olores ofensivos asociados a posibles vertimientos. Se encontraba un poco turbia por eventos climáticos.

Según versiones de la señora MARIA HELENA YEPES, en el horario de la mañana los olores y el cambio de aspecto del agua es muy sobresaliente, a tal punto que la comunidad se encuentra muy preocupada por la presunta afectación sobre la calidad del agua de la quebrada Berlín.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El 05 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al predio porcícola Andalucía con el fin de atender radicado 1257482025, relacionado con denuncia por presunta contaminación sobre quebrada Berlín y quebrada Los Ángeles, ubicadas en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca. De la visita se concluye que:

Situación actual:

El día 5 de febrero de 2026, funcionarios adscritos a la CVC – DAR Norte realizaron visita técnica al predio Andalucía, con el fin de efectuar seguimiento al vertimiento generado por la actividad porcícola que allí se desarrolla.

Durante la diligencia, se verificó el sistema de reúso del vertimiento, así como el trazado de la tubería que atraviesa la quebrada La India. En el recorrido efectuado no se evidenció presencia de residuos asociados al vertimiento de porcínaza.

Conclusión:

En conclusión, de acuerdo con lo observado durante la visita técnica realizada al predio Andalucía, donde se desarrolla actividad porcícola, no fue posible evidenciar la presencia de vertimientos derivados de porcínaza sobre la quebrada La India, la cual desemboca en la quebrada Berlín.

El 23 de marzo de 2026 se realizó visita técnica al predio Porcícola La Pradera con el fin de verificar en sitio el estado y operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y manejo de porcínaza, conforme a lo ordenado en el Artículo Tercero del Auto de Inicio Proceso Sancionatorio Ambiental que se adelanta en contra de la señora MARY LUZ MOLINA MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.278.456, en calidad de presunta responsable de posibles infracciones a la normatividad ambiental sobre recurso hídrico por vertimientos derivadas de la actividad porcícola que se desarrolla en el predio denominado LA PRADERA ubicado en la vereda Bélgica jurisdicción del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, coordenadas geográficas: Latitud 4°40'49.5 Longitud 75°44'22.14". De la visita se concluye que:

- *En el predio porcícola La Pradera se evidencia el funcionamiento y el desarrollo de una actividad porcícola de gran escala con una población de acuerdo a lo manifestado por el propietario de 3600 cerdos aproximadamente.*
- *Durante la visita se evidenció que el predio porcícola está dividido en dos módulos de producción en los cuales se tiene implementado un sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas compuesto por las siguientes unidades:*

- ❖ *Tanque desarenador*
- ❖ *Biodigestor*
- ❖ *Tanque desarenador*
- ❖ *Tanque estercolero*

- *El efluente del STARND es bombeado desde el tanque estercolero a través de mangueras hasta los potreros del predio con una frecuencia de 3 veces por semana.*



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El agua residual pecuaria tratada se aprovecha como fertilizante por gravedad en los potreros (18 Has) del mismo predio donde funciona la granja porcícola.

- *Según información suministrada por el propietario de la granja porcícola, diariamente se realiza la recolección del estiércol en seco y se dispone en las marquesinas de secado. Una vez el estiércol está seco, es dispuesto en los potreros del predio.*
- *La actividad porcícola no tiene permiso de vertimientos, Recirculación o Reúso. Si bien en el año 2020 mediante radicado 7492020 realizaron la solicitud para obtener el permiso de vertimientos, dicha solicitud se archivó por desistimiento tácito.*

El 09 de abril de 2026, se realizó recorrido de seguimiento y control en el municipio de Ulloa, con el fin de verificar el estado actual de quebradas que entregan sus aguas a la quebrada Berlín, quebrada que se ha visto afectada por vertimientos. De la visita se concluye que:

De acuerdo con la visita de verificación realizada en el barrio La Isla, municipio de Ulloa, y con base en las condiciones observadas en la quebrada Sonadora, no se evidencian alteraciones físicas que indiquen afectación en la calidad del agua, tales como turbiedad, presencia de espuma, residuos de jabón o desechos asociados a actividades antrópicas.

En este sentido, se descarta que el asentamiento humano ubicado en el sector inspeccionado sea la fuente generadora de la alteración reportada en la calidad del agua de la quebrada Berlín. Por lo tanto, se hace necesario continuar con las acciones de seguimiento y control en otros puntos de la cuenca, con el fin de identificar el origen de los vertimientos que han venido afectando esta fuente hídrica.

El día 13 de abril de 2026 funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron la visita ocular a la porcícola El Samán ubicada en el predio La Carolina, con el objetivo de identificar presunta contaminación de la quebrada Buenavista, diligencia de la cual se emite el respectivo informe de visita.

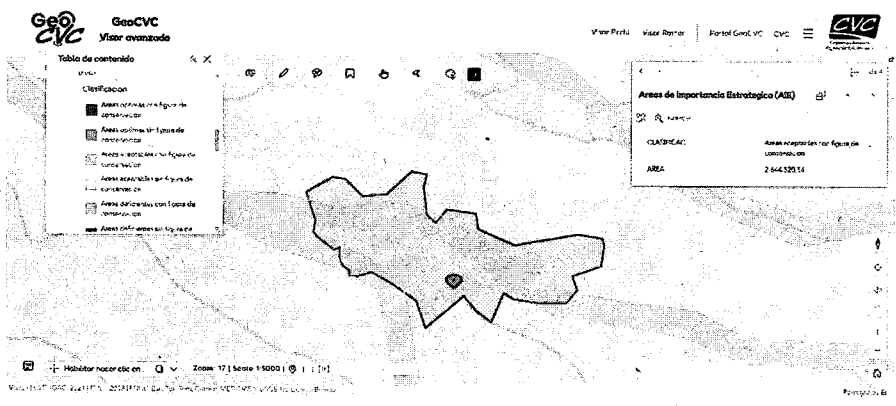
Situación encontrada:

Ubicación del predio:

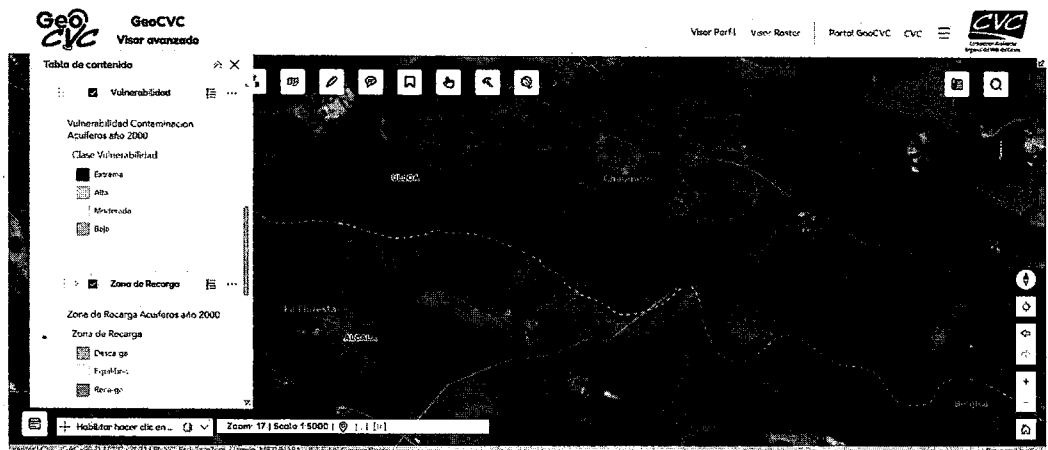
En la porcícola El Samán se desarrolla una actividad de explotación porcícola la cual se encuentra ubicada en el predio La Carolina vereda Bélgica, jurisdicción territorial del municipio de Alcalá, departamento Valle del Cauca, cuenca hidrográfica La Vieja. En la zona aledaña a la porcícola se encuentran ubicadas algunas viviendas rurales dispersas.

De acuerdo a búsqueda realizada en el visor Geográfico Avanzado de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –GEOCVC se tiene:

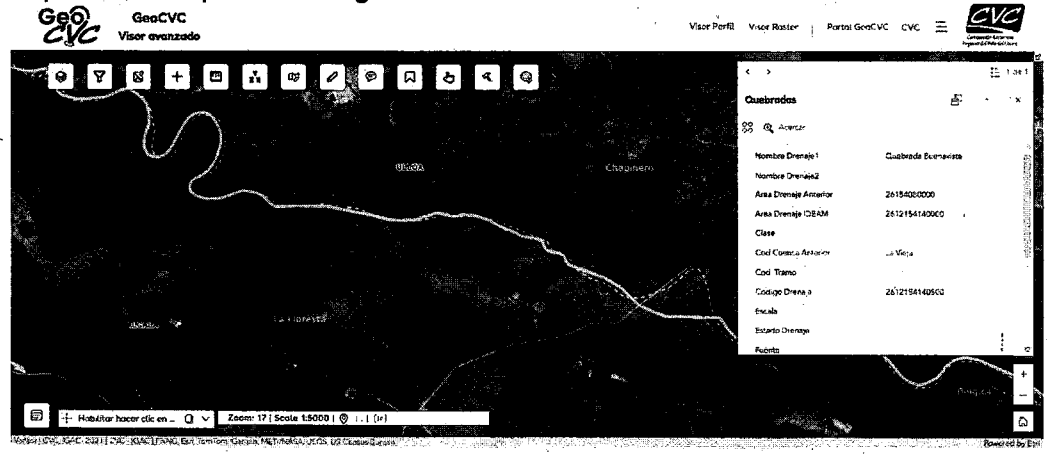
El predio se encuentra en un área aceptable con figura de conservación.



Para este predio no se reporta información de las capas zona de recarga de acuíferos y vulnerabilidad de contaminación acuíferos años 2000.



Para este predio, se reportan las siguientes fuentes hídricas identificadas en el GEOVISOR CVC:

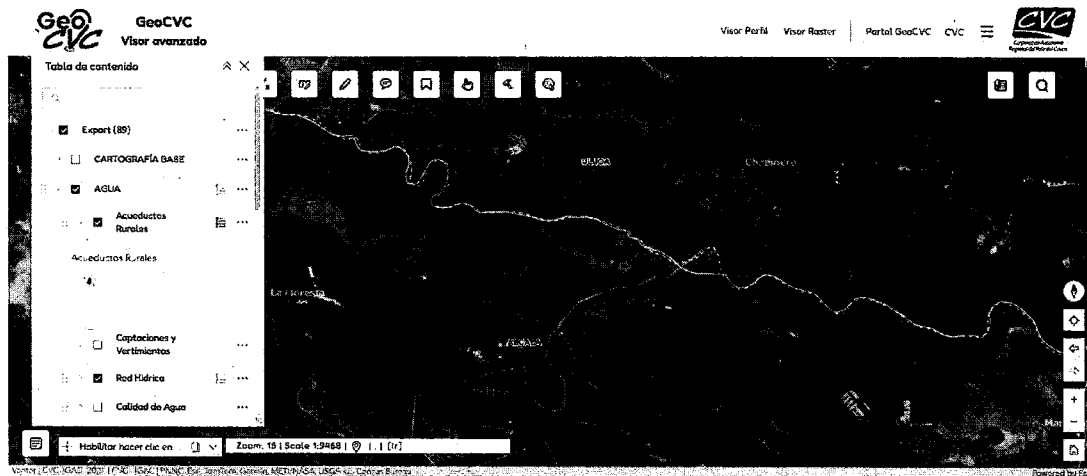




Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En el predio se observa fuentes hídricas cercanas que son vulnerables a la contaminación con el vertimiento del agua residual no doméstica. La principal fuente hídrica que bordea el predio en su parte baja corresponde a la quebrada Buenavista.

Así mismo, se observa que el predio La Carolina no está en la zona de interés hídrica del acueducto rural Maravelez, principal operador del suministro de agua en la zona rural del municipio de Alcalá.



Desarrollo de la actividad productiva:

La visita fue atendida por la señora Olga Naranjo en calidad de arrendataria de la granja porcícola El Samán.

De acuerdo con la información suministrada por la propietaria de la granja porcícola, la granja corresponde a una porcícola de ciclo completo, con 30 madres de cría.

Al momento de la visita se observó que los corrales están contruidos y adecuados para el desarrollo de la actividad porcícola así:

Infraestructura De La Granja:

- Los corrales están contruidos de manera convencional en hiladas de cemento y ladrillo conformando muros de 1.5 m de altura.
- Las cubiertas son techos constituidos por hojas de zinc las cuales están soportadas por paredes de ladrillo y algunos módulos tienen cerramiento con lona.
- Los pisos en las áreas están contruidos en cemento rígido.
- Los bebederos y comederos están constituidos por chupos automáticos.

Las aguas residuales pecuarias generadas en la porcícola, provienen de actividades de explotación de levante de cerdos en sistema de confinamiento.

Manejo actual de las aguas residuales tratadas:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Las aguas generadas corresponden a excretas líquidas, derrames del sistema de bebederos automáticos durante la succión del cerdo y labores de limpieza del área de producción de ceba, cría y precebo. Estos residuos líquidos son conducidos a través de tubería PVC de 3" por gravedad hasta dos tanques estercoleros ubicados aproximadamente a 110 mts en el predio. Allí se recogen la totalidad de las aguas residuales no domésticas generadas en los módulos ubicados en la parte alta y baja del área de explotación porcícola.

Durante la visita se evidencio que no se tiene establecido un sistema de tratamiento para las aguas residuales no domésticas.

El vertimiento líquido generado es conducido a los tanques estercoleros y de allí es dispuesto cada dos (2) días en los potreros del predio.

Manejo de porcínaza sólida: Según información suministrada por la propietaria de la granja porcícola, diariamente se realiza recolección (raspado) del estiércol en seco y se dispone en estopas de 30-40 kgs las cuales son almacenadas y transportadas a otro predio de la propietaria ubicado en el municipio de La Virginia Risaralda.

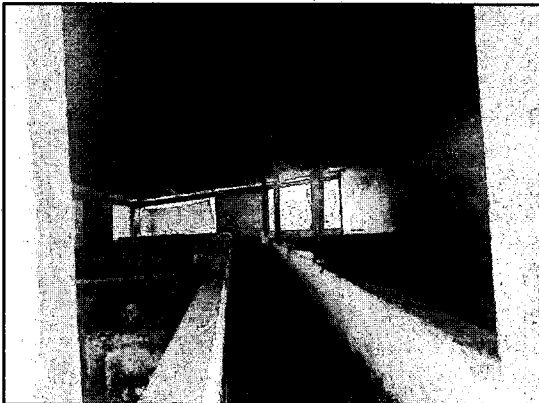
Manejo de mortalidad: Para el manejo de la mortalidad no se cuenta con caseta de mortalidad (compostera) para la disposición de estos residuos.

Permiso de vertimientos ARnD: La actividad porcícola no tiene permiso de vertimientos, Recirculación o Reúso.

Abastecimiento de agua: El agua utilizada en la explotación porcícola es suministrada por una fuente hídrica superficial cercana al predio, la cual no cuenta con concesión de aguas superficiales autorizada por la CVC.

Manejo de Residuos Peligrosos: Los residuos peligrosos que se generan en la granja se entregan a gestor autorizado para su respectiva disposición final, sin embargo, los certificados no están disponibles para su validación.

Registro Fotográfico





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Imagen 1, 2 y 3. Instalaciones de la Granja - Área Cría-Precebo.

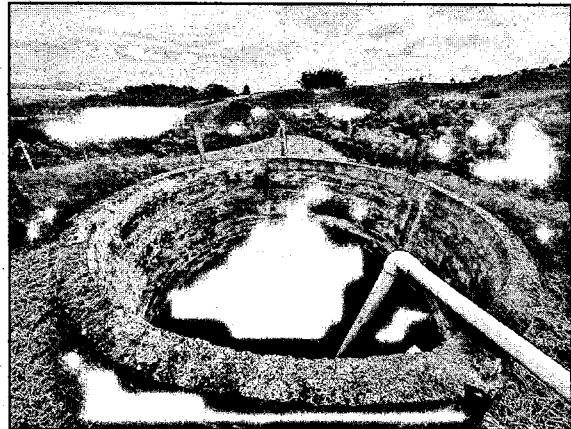
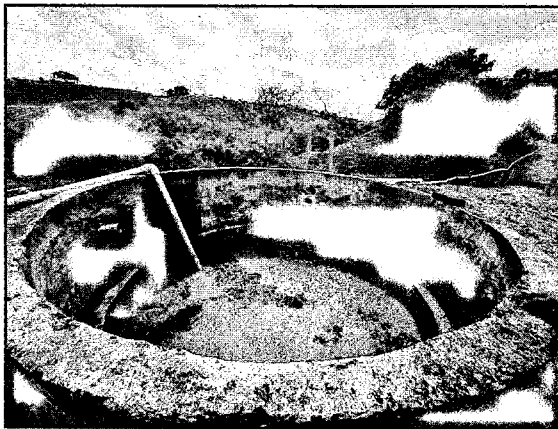


Imagen 4 y 5. Tanque Estercolero 1 y 2



Imagen 6. Porcinaza Solida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Imagen 7. Tubería que conduce las ARnD



7. OBJECIONES:
No Aplica.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. CONCLUSIONES:

- En la porcícola El Samán se evidencia el funcionamiento y el desarrollo de una actividad porcícola con una población de acuerdo a lo manifestado por la propietaria de 30 cerdas de cría.
- Durante la visita se evidencio que el predio porcícola no tiene implementado un sistema de tratamiento de aguas residuales No domésticas.
- El efluente del STARND es bombeado desde el tanque estercolero a través de mangueras hasta los potreros del predio con una frecuencia de 2 veces por semana.
El agua residual pecuaria se aprovecha como fertilizante por gravedad en los potreros del mismo predio donde funciona la granja porcícola.
- Durante la visita al punto de disposición final del vertimiento, no se observaron vertimientos puntuales directos a ninguna fuente hídrica superficial que bordea el predio.
- Según información suministrada por la propietaria de la granja porcícola, diariamente se realiza recolección (raspado) del estiércol en seco y se dispone en estopas de 30-40 kgs las cuales son almacenadas y transportadas a otro predio de la propietaria ubicado en el municipio de La Virginia Risaralda.
- La actividad porcícola no tiene permiso de vertimientos, Recirculación o Reúso.
- El agua utilizada en la explotación porcícola es suministrada por una fuente hídrica superficial cercana al predio, la cual no cuenta con concesión de aguas superficiales autorizada por la CVC.
- Los residuos peligrosos que se generan en la granja se entregan a gestor autorizado para su respectiva disposición final, sin embargo, los certificados no están disponibles para su validación.
- Se recomienda requerir al usuario para legalizar la disposición final del vertimiento producto de la actividad pecuaria desarrollada en el predio y tramitar la concesión de aguas superficiales respectiva.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

2:00 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Angelica M Arango V.
ANGELICA MARIA ARANGO V.
Profesional De Apoyo Dar Norte


JAIVER HENAO TORO
Técnico Operativo Dar Norte

Norma Lorena Arango V.
NORMA LORENA ARANGO VARGAS.
Técnico Operativo Dar Norte